

Datos Generales

Gaceta N°:	27273-A
Fecha de la Gaceta:	24/04/2013
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	479
Fecha de la Norma:	23/04/2013
Autoridad:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE REGLAMENTA LA LEY 44 DE 5 DE AGOSTO DE 2002 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA EL MANEJO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Comentario:	El presente decreto ejecutivo tiene como objetivo reglamentar el Régimen Administrativo Especial, previsto en la Ley 44 de 5 de agosto de 2002, para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas y, cuya observancia es de obligatorio cumplimiento. Será de aplicación en todo el territorio nacional.. TEMAS RELACIONADOS: DESARROLLO SOSTENIBLE, PROTECCION, CONSERVACION, RECURSOS NATURALES, REGLAMENTO, PARTICIPACION CIUDADANA, CUENCA HIDROGRAFICA

Temas Relacionados

CONSERVACION
CUENCA HIDROGRAFICA
DESARROLLO SOSTENIBLE
PARTICIPACION CIUDADANA
PROTECCION
RECURSOS NATURALES
REGLAMENTO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 479						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 479						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	44	05/08/2002	24613	08/08/2002	REGLAMENTA	La Ley 44 de 5 de agosto de 2002, es reglamentada po el Decreto Ejecutivo 479 de 23 de abril de 2013.

Jurisprudencia Constitucional
